

ORDEN DE SERVICIO

Código: FT-M3-GJ-17

Versión: 04

Página 1 de 3

ORDEN DE SERVICIO No. 27 DEL ACUERDO MARCO 202300091

ACUERDO MARCO No:	202300091			
CLASE:	ACUERDO MARCO			
ALIADO PROVEEDOR:	UT SERVIBUHO			
NIT:	901.439.510			
PLAZO INICIAL DEL ACUERDO MARCO:	12 MESES			
FECHA DE INICIO DEL ACUERDO MARCO:	17 DE MARZO DE 2023			
FINAL DE LA AMPLIACIÓN DEL ACUERDO MARCO	17 DE MARZO DE 2024			
VALOR DEL ACUERDO MARCO:	INDETERMINADO			
OBJETO DEL ACUERDO MARCO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN SUS DIFERENTES MODALIDADES QUE SE ENCUENTREN REGULADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Y DE ACUERDO CON LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS O A SUSCRIBIR POR LA ESU			
PLAZO DE LA ORDEN DE SERVICIO No. 27:	DESDE EL TRECE (13) DE ENERO DE 2024 HASTA EL DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2024			
VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIO No 27:	UN MILLON CIENTO TREINTA Y OCHO MIL NOVENTA Y UN PESOS. (\$1.138.091)			

La presente constituye la orden de servicio No. 27 al ACUERDO MARCO 202300091, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN SUS DIFERENTES MODALIDADES QUE SE ENCUENTREN REGULADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Y DE ACUERDO CON LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS O A SUSCRIBIR POR LA ESU" previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

ALCANCE DE LA ORDEN Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: El alcance del objeto de la orden incluye la prestación de los servicios de monitoreo, vigilancia y seguridad física privada de acuerdo con los contratos interadministrativos suscritos o a suscribir por la ESU, de conformidad con el siguiente detalle:

MANDANTE	CON CARGO AL CONVENIO	
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO	2024-0057	

VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIO: El valor de la presente orden de servicio es de UN MILLON CIENTO TREINTA Y OCHO MIL NOVENTA Y UN PESOS. (\$1.138.091). incluido IVA.



ORDEN DE SERVICIO

Código: FT-M3-GJ-17

Versión: 04

Página 2 de 3

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE LA ORDEN DE SERVICIO:

CLIENTE	BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO			
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	2024-0057			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2024000012			
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	<u>2024000025</u>			
CENTRO DE COSTOS:	<u>33211</u>			
RUBRO AL PRESUPUESTO:	23202020080224-1			
СРС	<u>85230</u>			
DESCRIPCIÓN AL RUBRO:	VIGILANCIA			
VALOR ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL POR CLIENTE	\$1.138.091			

Para efectos de consecutivo en la parte presupuestal, esta orden hace las veces de la No. 27.

FORMA DE PAGO: La ESU cancelará el valor de los servicios que se ejecuten en virtud de las órdenes de servicio asignadas durante la vigencia del acuerdo marco mediante pago único, pago anticipado o pagos parciales mensuales y la posterior emisión del recibo a satisfacción por parte del Supervisor del contrato.

- La respectiva factura debe cumplir con los requisitos de las normas fiscales establecidas en el Artículo 617 del Estatuto Tributario.
- La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato y el concepto del bien cobrando.
- Las retenciones en la fuente a que hubiere lugar y todo impuesto, tasa, estampilla o contribución directa o indirecta, Nacional, Departamental o Municipal que se cause con ocasión del contrato serán a cargo exclusivo del contratista.
- Una vez recibida a satisfacción la factura, la ESU tendrá treinta (30) días calendario para proceder a su pago. En caso de incurrir en mora en los pagos, la ESU reconocerá al contratista un interés equivalente al DTF anual de manera proporcional al tiempo de retraso.
- Al momento de entregar la factura, ésta deberá estar acompañada con el certificado de pago de aporte de sus empleados al Sistema de Seguridad Social Integral y a las Entidades que administran recursos de naturaleza parafiscal, certificado de variación de servicios y certificado de modalidad de los servicios prestados.



ORDEN DE SERVICIO

Código: FT-M3-GJ-17

Versión: 04

Página 3 de 3

• La facturación deberá ser remitida al correo electrónico <u>facturacion@esu.com.co</u> y la fecha límite para la recepción de estas estará sujeta a las fechas definidas por la ESU.

La ESU realizará la transferencia electrónica a la cuenta informada por el **ALIADO PROVEEDOR**; siempre y cuando el **ALIADO PROVEEDOR** no esté en mora en la gestión comercial facturada por la ESU. La ESU, en su condición de Entidad contratante, podrá realizar los cruces de cuenta y compensaciones legales que sean necesarias a efectos de garantizar el cumplimiento oportuno de las obligaciones dinerarias a cargo del **ALIADO PROVEEDOR**. El **ALIADO PROVEEDOR** solo podrá realizar cruce de cuentas o compensación legal de obligaciones dinerarias siempre que medie autorización expresa y escrita por parte de la Gerencia de la ESU.

PLAZO DE LA ORDEN DE SERVICIO: Desde el TRECE (13) DE ENERO DE 2024 HASTA EL DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2024.

PLAZO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO: Al recibo del presente documento, el Aliado Proveedor, contará con máximo de dos (2) días hábiles para la suscripción y legalizaciónde este.

SUPERVISIÓN: El seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del cumplimiento a satisfacción, se realizará por el Subgerente de Servicios, o por quien sea designado.

GARANTÍAS: El aliado proveedor deberá modificar las garantías expedidas para el contrato 202300091 toda vez que, con la presente orden de servicio la base de las pólizas asciende a un total de *\$106.205.431.308*. Para esto remitirá: oficio declarativo de póliza, comprobante de pago de cada póliza y la respectiva póliza.

DOCUMENTOS INTEGRALES: Hacen parte de la presente orden de servicio el Acuerdo Marco 202300091 y demás documentos emanados con ocasión de esta. Las estipulaciones pactadas mediante el presente documento no constituyen novación al Acuerdo Marco, el cual se encuentra vigente.

ACEPTACIÓN ORDEN DE SERVICIO: En aceptación de lo anterior, las partes firman en el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín el trece (13) de enero 2024.

ESU

LEIDY LAURA GRACIANO

Líder – Unidad de Seguridad

OSCAR ALEXANDER PARADA PRIETO

ALIADO

Representante Legal

Revisó: Sandra Zapata Grisales-Líder de Programa-Unidad de Presupue

Revisó: Sandra Arias Chavarria Profesional Universitaria -Unidad Jurídica

Proyectó: Cristian Alejandro García Bolivar – Técnico Administrativo – Unidad Estratégica de Servicios



Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU

Nit: 890.984.761-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PPTAL Nro 2024000012

 Número:
 2024000012

 Expedición:
 Enero 13/2024

 Vencimiento:
 Dic. 31/2024

El suscrito analista de Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU, abajo firmante:

CERTIFICA

Que en el (los) siguiente (s) rubro(s);

Del presupuesto de gastos de: INVERSIÓN; para la vigencia fiscal de 2024 y que a continuación se describe(n) se ha(n) reservado la(s) siguiente(s) suma(s), las cuales se encuentran libres de afectación y disponibles

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR	SALDO	C. COSTO	CONVENIO
23202020080028-1	SERVICIO DE VIGILANCIA	122,790,547			2024-0057 BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO (VIGILANCIA Y MONITOREO)
23202020080224-1	SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMA	1,138,091		33211	2024-0057 BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO (VIGILANCIA Y MONITOREO)

TIPO RECURSO NOMBRE TIPO RECURSO CODIGO RECURSO NOMBRE RECURSO

85250 Servicios de protección (guardas de 85230 Servicios de sistemas de seguridad

Total: 123928638

SON: CIENTO VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS REGULADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE

REQUIERA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS ESU DE ACUERDO CON LAS

NECESIDADES DE SUS CLIENTE, RAD 20240000107, L. GRACIANO

Res / Rad: 20240000107

Usuario: SGARAY

VIGENCIAS FUTURAS					
RUBRO VIGENCIA	DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR		



Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU

Nit: 890.984.761-8

CERTIFICADO DE REGISTRO PPTAL CON CONTRATOS

Número: 2024000025

Fecha: Enero 13/2024

El suscrito jefe de presupuesto Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU, abajo firmante

CERTIFICA

Que se ha dado Registro Presupuestal de gasto de FUNCIONAMIENTO con cargo a la vigencia fiscal de 2024 según el detalle a continuación

RUBRO PPTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR	SALDO	Centro De Costo	Convenio	CONTRATO	Porcentaje Comision	CERTIFICADO
23202020080224-1	SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMA	1,138,091	0	33211	2024-0057 BIBLIOTECA PÚBLICA	202300091-27	%0,00	EDP 2024000012

TIPO RECURSO	NOMBRE TIPO RECURSO	CODIGO RECURSO	NOMBRE RECURSO

85230 Servicios de sistemas de seguridad

Total: 1138091

SON: UN MILLON CIENTO TREINTA Y OCHO MIL NOVENTA Y UN PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS REGULADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE REQUIERA LA EMPRESA PARA LA

SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS ESU DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE SUS CLIENTES, RAD 20240000109, L. GRACIANO

Cédula o NIT: 901.439.510 UNION TEMPORAL SERVIBUHO

Jefe de Presupuesto